

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE
LICENCIAS DEL SOFTWARE FME**

CÓDIGO GEXAP : 2025/ 603971

CPV:

- 48326000-9 Paquetes de software cartográfico
- 48000000-8. Paquetes de software y sistemas de información
- 72267000-4. Servicio de mantenimiento y reparación de software

1.- OBJETO DEL PLIEGO

Este documento tiene por objeto establecer las características técnicas que han de regir la prestación del suministro de adquisición de licencias del software FME que emplea la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía como herramienta ETL para la integración, procesamiento y control de calidad de información geoespacial.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL SUMINISTRO

2.1. Licencias a adquirir

El suministro incluirá:

- 5 licencias permanentes de FME Form Floating License.

El proveedor suministrará 5 licencias de la última versión disponible de FME Form Floating License.

El suministro incluye 12 meses de mantenimiento, acceso a soporte técnico y científico, y a la documentación técnica actualizada.

Características del soporte:

- Atención personalizada a través de correo electrónico, portal web y asistencia telefónica (de lunes a viernes en horario de oficina, y asistencia telefónica para casos urgentes o críticos).
- Resolución de incidencias de instalación, configuración, errores funcionales, licenciamiento y uso.
- Acceso a la base de conocimientos, actualizaciones, documentación oficial, descargas de software y foros.
- Soporte funcional para el uso adecuado de estas herramientas complejas.



CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		16/10/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3549QGB2J2Jp9b4R132sI9B1w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/11/2025 09:21:42	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5ZpP6Zw08k6I2EO8rgSnR0uYP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.2.- Condiciones de entrega

Todos los activos de software ofertados, incluyendo las licencias, documentación y manuales asociados, deberán ser entregados en los Servicios Centrales de la AGAPA en Sevilla.

2.3.- Período de mantenimiento y soporte

La fecha de inicio para contabilizar los 12 meses de mantenimiento y soporte de las licencias adquiridas comenzará a contar a partir de la fecha de activación de cada licencia.

3. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

El adjudicatario designará a una persona técnica competente que actuará como responsable del contrato y que será considerado único interlocutor válido ante la AGAPA. La persona designada será responsable de velar por el adecuado cumplimiento de lo acordado en el contrato y por la resolución de cualquier tipo de incidencias, tanto técnicas como de gestión económica, en la fase de ejecución.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega para todos los activos software ofertados, una vez firmado el contrato, será como máximo de 15 días naturales.

En caso de retraso en el plazo de entrega establecido, se podrá penalizar a la empresa adjudicataria de acuerdo a lo expuesto en el apartado de Plazos y Penalidades del PCAP (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

5. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

El seguimiento del contrato estará supervisado por la persona responsable del contrato.

EL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y
ACTUACIONES SIG
Leopoldo Gómez de Lara Caro

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		16/10/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3549QGB2J2Jp9b4R132sI9B1w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/11/2025 09:21:42	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5ZpP6Zw08k6I2EO8rgSnR0uYP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	